



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

Res. H N° 2201-10

Expte. N° 4.003/10

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados para la provisión de diversos Insumos y Servicios con destino a las distintas Áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados en conceptos de Insumos y Servicios, ascienden a la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 17/100 (\$6.191,17);

Que los comprobantes correspondientes a los gastos mencionados se destinaron a distintos gastos de insumos y Servicios necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas, cuya tramitación inmediata resulta necesaria y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

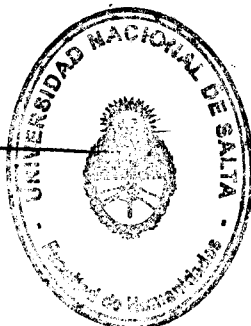
ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas a distintos gastos de Insumos y Servicios destinados a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 17/100 (\$ 6.191,17).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno como **Decanato** .-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

mcs/jcL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNI  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa